Maiga diez mrs para el año de mil y setecientos y sesenta y tres

alexandros de los dados y baxa por
que pueden subir estan de fuerza para
la campaña de llano [illegible]
y se sirva y quatro y por la ciudad bista
de Joquea tenido ay poco numero de
caballeros Regidores para poder tomar
Refrescamiento [illegible] en ellas q. do
se acordo suere esta ciudad para [illegible]
que viene [illegible] dos de [illegible] con
pena de dos ducados para la camara
de fuerza en que [illegible] se dan por
condenados =

En este estado entro el Sr. D. Fr. Fernando Rey
y por mi el Sr. Secretario [illegible]
cordado y propuestas por los caballeros
Regidores y visto de Joquea se conforma
con el parecer del Sr. don Antonio [illegible]
ponce de leon Regidor

Trico Senatoria de Tracomision de dicha
ciudad [illegible] en Razon de la [illegible]
de [illegible] de medidor y quatro mrs por
[illegible] de vino binagre y aceite y por la ciudad
bista se acordo se quede para el [illegible]
do Regidor como esta acordado =
La ciudad acordo se echen [illegible]
entre los ganaderos de esta ciudad
y para ello se despache Regidor